



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 110014003052201900114200

Para todos los efectos legales a que haya lugar téngase en cuenta el fallecimiento de la señora MARIA FLOR ENID MORALES.

Por otro lado, se advierte que la solicitud que antecede será atendida en el momento procesal oportuno.

Por lo demás, se requiere a la parte actora para que acredite el diligenciamiento del Oficio No. 020-109. Igualmente, no es del resorte del Despacho sugerir actuaciones en torno al derecho de postulación de las partes.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3e2393b353f18511a9309b7596a397a7cd05581e7c5e48ac1ac9d46e779fddc2

Documento generado en 26/03/2021 04:32:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>